

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
27ª sesión
celebrada el miércoles
10 de noviembre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)
más tarde: Sr. ARELLANO (México)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. MONGBE (Benin)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

- a) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
- b) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION
- c) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS
- d) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 154 DEL PROGRAMA: OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.27
8 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (A/48/182, A/48/291-S/26242, A/48/279, A/48/321, A/48/338, A/48/353, A/48/359, A/48/445-S/26501, A/48/484-S/26552, A/48/485; A/C.2/48/4)

- a) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (E/1993/35)
- b) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACION
- c) ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS
- d) PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 154 DEL PROGRAMA: OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/48/146 y Add.1, A/48/585)

Declaraciones preliminares

1. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) dice que en la esfera de las actividades operacionales las Naciones Unidas disponen de varios activos y, en particular, de dos grandes ventajas: en primer lugar, existe un proceso político intergubernamental que guía las actividades operacionales en el marco de las Comisiones Segunda y Tercera y de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y, además, en las grandes conferencias internacionales. Esa elaborada estructura permite negociar acuerdos e intercambiar datos de la experiencia, y el proceso intergubernamental guía las orientaciones de la labor en materia de desarrollo. No se trata de una concepción impuesta, sino, al contrario, de un proceso democrático y abierto. La segunda ventaja es la presencia en el terreno, ya que las actividades operacionales de los diferentes organismos son coordinadas in situ por los coordinadores residentes.

2. El PNUD aplica las directrices formuladas por la Asamblea General, de las que se hace un examen trienal inspirado en todas las disposiciones de la resolución 47/199. La piedra de toque de la coordinación es la coherencia mayor que se observa en el nivel de los países. Muchas otras organizaciones de desarrollo se ocupan desde hace poco de la descentralización, mientras que las Naciones Unidas tienen ya establecida una importante coordinación en el nivel nacional; la descentralización resulta facilitada en cada país por la nota sobre la estrategia del país, elaborada por el Gobierno; dicha nota es el marco que determina lo que el sistema puede o no puede hacer e indica las prioridades del país. Dicho sistema se está aplicando ya y la mayoría de los beneficiarios lo apoyan; se examinó en un curso práctico celebrado recientemente en Turín por el Centro de Formación de la OIT, cuyo informe contiene directrices que podrían ser útiles a los gobiernos, pero en última instancia son éstos los que deciden la forma como se aplicará la cooperación prestada por la Organización de las Naciones Unidas en cada país. El método de la nota sobre la estrategia del país está dando, por tanto, fruto. El segundo elemento, vinculado al anterior, es el método programático, que constituye un intento de integración a la vez vertical

(Sr. Desai)

y horizontal. El tercero es la ejecución de los proyectos en el nivel nacional, modalidad indispensable, ya que, como se sabe, el objeto de la cooperación no es sino el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

3. Las delegaciones pueden tener la seguridad de que los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo toman muy en serio su preocupación por la coordinación y la rentabilidad y de que desde la aprobación de la resolución 47/199 se han logrado avances apreciables. De ese papel de coordinación se encarga precisamente el Departamento, que no tiene presencia propia sobre el terreno, donde intervienen el PNUD, el UNICEF y otros programas. En cuanto al proceso político, son esenciales dos elementos: el debate que se está celebrando sobre la reestructuración y sobre el que versará una resolución y los anuncios de contribuciones. Una vez aprobada, la resolución debería contribuir a modificar la orientación adoptada, repartir mejor las tareas entre los órganos rectores y los de ejecución y permitir una mejor evaluación de la labor, de resultas de la cual se crearían nuevos mecanismos en 1994. Los anuncios de contribuciones, por su parte, van disminuyendo y ello constituye un motivo de grave preocupación, ya que paralelamente los esfuerzos pedidos a los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo van en constante aumento. Por último, el Secretario General Adjunto subraya la necesidad de una racionalización de los debates intergubernamentales respecto de las actividades operacionales y pide que se hagan contribuciones más importantes para ellas.

4. El Sr. SPETH (Administrador del PNUD) dice que el mundo parece producir crisis con una desoladora regularidad, como las de la familia, los conflictos étnicos y de otra índole, los éxodos de refugiados, la desintegración social extrema, las catástrofes ecológicas e incluso el derrumbe de Estados. Ahora bien, dada la interdependencia del mundo contemporáneo, una crisis en alguna parte constituye una amenaza para toda la humanidad.

5. Para alejar ese peligro, son fundamentales dos iniciativas: aplicar un nuevo programa para el desarrollo y revitalizar la cooperación internacional. El concepto de desarrollo humano sostenible puede ser la inspiración para esa doble empresa. Hay que seguir la vía abierta por los acuerdos concertados por todos los Estados Miembros en las diversas conferencias mundiales importantes. Las declaraciones y los planes no bastan para aplicar ese concepto, que requiere a la vez una voluntad nacional y una cooperación internacional, medidas concertadas y una movilización de todos los recursos. Ahora bien, las contribuciones anunciadas siguen siendo muy inferiores a las necesidades. Mientras que los fondos que hay que dedicar a la ayuda humanitaria y a los refugiados, por una parte, y a las operaciones de mantenimiento de la paz, por otra, van en aumento constante, las contribuciones al PNUD disminuyen. Y, sin embargo, una acción preventiva podría tal vez alejar las amenazas, lo que sería más acertado que el difícil intento de resolver las crisis una vez que se hayan declarado.

6. De hecho, la miseria, las desigualdades sin precedentes, una auténtica desintegración social, una degradación crónica del medio ambiente y las amenazas a la seguridad humana constituyen ya una crisis aún no manifiesta que contribuye a la urgencia de un desarrollo humano duradero cuyo objetivo no sea exclusivamente el crecimiento económico, sino también la distribución equitativa

/...

(Sr. Speth)

de sus frutos, con miras a permitir a todas las personas alcanzar su plenitud, participar en las decisiones que afecten a su vida, y a preservar el medio ambiente, en lugar de destruirlo. A ese respecto, la emancipación de las mujeres es indispensable y constituye al tiempo una de las perspectivas prometedoras en el decenio de 1990.

7. La propia cooperación para el desarrollo debe evolucionar. Hay que encontrar recursos para luchar contra la amenaza cada vez mayor de la pobreza mundial, a medida que se disipa la de la guerra fría. Ahora bien, el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo está en peligro y podría llegar a cobrar carácter marginal. Si tomamos el ejemplo concreto de la seguridad en materia de alimentos, durante los próximos 50 años, dado el aumento previsible de la población, habrá que triplicar por lo menos la producción mundial de alimentos y para ello habrá que aumentar considerablemente la producción. Hay que reconocer el derecho a la alimentación como un derecho humano universal, tanto conceptual como prácticamente, lo que supone un compromiso de todas las partes: los gobiernos, las Naciones Unidas, la FAO, el FIDA, los investigadores, las organizaciones no gubernamentales y los simples particulares. Pero el examen de la ayuda no puede limitarse a las cuestiones de la cantidad, sino que debe entrañar también un replanteamiento de la eficacia, la calidad y el propio objeto de la ayuda. Hay que superar el concepto de ayuda, para formar asociaciones Norte-Sur derivadas de unas responsabilidades recíprocas. Para ello, la comunidad internacional debe fortalecer las instituciones mundiales, encontrar recursos adicionales y repartir los cometidos, incluidos los de las Naciones Unidas, de forma racional y completa.

8. El desequilibrio cada vez mayor entre la ayuda de urgencia a corto plazo y la ayuda al desarrollo a largo plazo es profundamente preocupante. En efecto, todos los años entre 13 y 18 millones de personas, en su mayoría niños, mueren a consecuencia del hambre, la malnutrición y la pobreza, pero en el 10% al 15% de los casos el hambre se debe a una situación de urgencia, mientras que en el 85% al 90% de los casos es resultado de la miseria. Las Naciones Unidas no pueden consentir el profundo silencio que rodea esa crisis del desarrollo. Ha llegado el momento de que recuperen su mandato inicial en la esfera económica y social. Los grandes principios de las Naciones Unidas - derechos humanos, democracia, preservación del medio ambiente, paz - no pueden realizarse plenamente de no haber un desarrollo auténtico. Es decir, que Un Programa de Paz supone un programa para el desarrollo. El desarrollo humano sostenible es una condición previa para una paz duradera a escala mundial.

9. Esta nueva situación supone que las Naciones Unidas han de reforzar su papel en el desarrollo de las naciones. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está compuesto de un conjunto de organismos y programas de una riqueza excepcional. Hay que aprovechar dicha riqueza y coordinar las atribuciones de cada uno de ellos a fin de complementar las medidas adoptadas por los países, las instituciones financieras internacionales y los organismos de ayuda bilateral.

10. Pero las Naciones Unidas no pueden combatir en las batallas del futuro con las armas del pasado. Deben estar a la altura de la rehabilitación, la renovación, la reforma indispensables. Desde hace 40 años el PNUD desempeña

(Sr. Speth)

misiones muy exigentes y sus mejores posibilidades siguen radicando en sus perspectivas a largo plazo, su insistencia en la creación de capacidades nacionales, sus relaciones los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y sus actividades multisectoriales e intersectoriales. Ante todo, dispone de una red de 131 oficinas exteriores que ofrecen al conjunto del sistema operacional un servicio excepcional. Como su ayuda es gratuita, no va encaminada a obtener la rentabilidad inmediata y puede centrarse en la creación de sistemas y estructuras, el proceso que permite al desarrollo avanzar con la mayor participación de la gran mayoría de la población. Encarna los principios del desarrollo preventivo.

11. También el PNUD debe renovarse. Tras consultar a las delegaciones, el Administrador presentará al Consejo de Administración del PNUD propuestas encaminadas a fortalecer la capacidad del Programa para atender las necesidades de los países y hacer de las Naciones Unidas una fuerza unificada, menos fragmentada y más eficaz en pro del desarrollo humano sostenible. En el pasado mes de junio, el Consejo de Administración recibió un informe sobre la participación activa del PNUD en la aplicación de la resolución 47/199. Entonces pidió al Administrador que colaborara con otros organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo; el PNUD coopera activamente con sus socios del Grupo Consultivo Mixto de Políticas en relación con los asuntos sobre los que versa la resolución, en particular la nota sobre la estrategia del país, la armonización de los programas y de los ciclos de programación, los locales comunes y la selección de los coordinadores residentes. El Secretario General ha subrayado la necesidad de fortalecer las funciones del Coordinador Residente, que es el encargado de la coordinación de las actividades del sistema en todos los países. En efecto, hay que fortalecer y modernizar la red de oficinas nacionales en primer lugar mediante una mejor coordinación local, ya que se dan frecuentes quejas sobre la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas. Desde luego, el PNUD no quiere encargarse de la gestión de los programas de otros organismos, pero es necesaria una entidad que vele por la integración, la síntesis y la unificación indispensables. Para ello, le resultarán muy útiles las notas sobre las estrategias de los países y aplicará otros medios más. El PNUD debe estar en condiciones de prestar servicios a los órganos encargados principalmente de las situaciones de urgencia y de los refugiados, elaborando un conocimiento práctico profundo de los problemas del desarrollo durante el período de transición que sigue a un conflicto o también en la introducción de una economía de mercado. El Administrador ya ha adoptado medidas importantes para llevar a cabo un cambio real, sobre las que presentará un informe. Sin embargo, conviene recordar que el costo para el PNUD de su apoyo al sistema operacional sobre el terreno es de unos 100 millones de dólares por ejercicio bienal y que no debe darse por sentado dicho servicio.

12. La fuerza mayor de las Naciones Unidas no estribará nunca en su autoridad militar, sino en su autoridad moral. Esta ha de basarse en el servicio real prestado a los pueblos a fin de ayudarlos a realizar sus aspiraciones a una vida mejor, con dignidad y fe en el porvenir. No se puede poner en entredicho dicha autoridad. Por tanto, es necesario que las Naciones Unidas sean una fuerza positiva que labore en pro del desarrollo humano sostenible, pero esa aptitud queda debilitada por una falta de recursos, por un desequilibrio en aumento entre los recursos dedicados a las crisis y los asignados al desarrollo real y

(Sr. Speth)

por el costo de la revitalización, la renovación y la reforma, que, sin embargo, son indispensables. El Administrador expresa su agradecimiento a los países nórdicos por su firme apoyo político y financiero a las actividades de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. Dichos países han propuesto un excelente conjunto de reformas, que el Administrador suscribe plenamente. Ahora hay que tener el valor para abordar cinco necesidades palmarias: la de una firme reafirmación del papel social, económico y medioambiental de las Naciones Unidas y, en la esfera de la cooperación para el desarrollo, su papel complementario del de las instituciones financieras internacionales y de los organismos bilaterales; la necesidad de determinar el programa para el desarrollo, que completará Un Programa de Paz; la indispensable unificación de los programas de las Naciones Unidas para el desarrollo humano sostenible; las nuevas modalidades necesarias para la financiación de los programas económicos y sociales y el fortalecimiento de la coordinación; y la necesidad de un aumento del alcance de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en pro del desarrollo.

13. En resumen, el Administrador hace un llamamiento para que se suscriba un nuevo compromiso firme en pro del desarrollo preventivo y del desarrollo curativo, único medio de evitar lo peor.

14. El Sr. GRANT (Director General del UNICEF) dice que, ante los problemas nuevos surgidos después de la guerra fría, la comunidad internacional debe actuar simultáneamente en varios planos: intensificar las medidas para que las capacidades disponibles a partir del fin de la guerra fría permitan aportar soluciones a los nuevos problemas relativos, en particular, al desarrollo sostenible; encontrar nuevos medios para llegar hasta los países que no están beneficiándose directamente de las ventajas del período posterior a la guerra fría, es decir, esencialmente los países más pobres; abordar directamente los problemas que han permanecido latentes durante 45 años de guerra fría, que surgen violentamente en la época actual y que, como los problemas de la pobreza y el subdesarrollo, deben solucionarse sin demora. Para ello es indispensable una actuación concertada y en gran escala y sobre todo un nuevo planteamiento a escala internacional.

15. El sistema de las Naciones Unidas puede y debe desempeñar un papel importante en esa nueva situación y fijarse una nueva serie de estrategias comunes. La Segunda Comisión se ha dedicado con éxito a lo largo de los años a lograr un consenso internacional sobre determinados problemas fundamentales relativos al desarrollo. De la experiencia adquirida se desprende que toda estrategia en pro del desarrollo debe cumplir varias condiciones para ser eficaz: hay que fijarse objetivos concretos y realizables, dictados por la experiencia adquirida en el nivel de los países; hay que apuntar a objetivos precisos, que puedan alcanzarse en determinado plazo y puedan procurarse en los niveles nacional, local y mundial; es necesario que dichos objetivos vayan respaldados por estrategias en materia de ejecución a las que las instituciones de las Naciones Unidas pueden contribuir de forma particular; hay que establecer mecanismos eficaces de ayuda internacional en pro de los diferentes países; por último, hacen falta mecanismos concretos de adopción de medidas complementarias y de examen de los avances logrados a fin de aportar, llegado el caso, los ajustes necesarios.

(Sr. Grant)

16. Eso es lo que demuestra la experiencia adquirida a raíz de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, objeto del informe del Secretario General (A/48/321). En dicho informe figuran los resultados satisfactorios obtenidos. Hasta la fecha, casi 150 Jefes de Estado o de Gobierno han firmado la Declaración de la Cumbre y más de 140 países han establecido o están estableciendo su programa de acción nacional. Paralelamente, los compromisos suscritos en la Cumbre han sido reafirmados por gran número de instancias mundiales y regionales y han contado con el apoyo infalible del sistema de las Naciones Unidas, de los donantes bilaterales y de las organizaciones no gubernamentales. Además, resulta extraordinariamente alentador comprobar que dichos compromisos se han concretado ya en resultados espectaculares: millones de niños han resultado salvados y muchos más han salido de la miseria. Sin embargo, queda mucho por hacer, y el informe del Secretario General recuerda al respecto los objetivos fijados para la mitad del decenio: van encaminados a salvar la vida de dos millones de niños al año y a obtener resultados espectaculares en el plano de la salud (erradicación de la poliomielitis, del tétanos neonatorum, etc.). Dichos objetivos pueden parecer ambiciosos, pero son realizables; los dirigentes de los países en desarrollo y de los países desarrollados se han comprometido a alcanzarlos.

17. El informe del Secretario General subraya, por último, que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social permitirá examinar los resultados obtenidos a mitad del decenio. Es decir, que brinda a la comunidad internacional la ocasión de intensificar las medidas para alcanzar dichos objetivos. Además, hay razones para pensar que permitirá establecer nuevos mecanismos y lanzar estrategias nuevas y ambiciosas.

18. Pasando al examen de la resolución 47/199, el Director General subraya que ha aportado a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas un nuevo instrumento: la nota sobre la estrategia del país. Numerosos representantes del UNICEF de las diferentes regiones del mundo señalan que ese nuevo mecanismo suscita el interés de los gobiernos y que ya resultan evidentes los avances en esa esfera.

19. El UNICEF, que ocupa actualmente la Presidencia del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, está particularmente dedicado a la aplicación de la resolución 47/199. El Fondo ya ha dado directrices a sus oficinas en la mayoría de los países en desarrollo y ha adoptado medidas con miras a la instalación de sus órganos rectores en locales comunes. También le preocupa el fortalecimiento del sistema del Coordinador Residente. Ante la importancia que reviste el planteamiento integrado en el nivel de los países, el Director General del UNICEF espera que la Asamblea General vele por que el sistema de las Naciones Unidas siga las grandes líneas trazadas por la resolución 47/199.

20. La Sra. CAPELING-ALAKIJA (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) dice que el UNIFEM es una de las escasas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tiene por base un movimiento social y que debe su existencia al movimiento internacional de las mujeres. Su objetivo es, pues, el de defender la causa de las mujeres en todo el mundo. El UNIFEM, en cuanto organismo de las Naciones Unidas, está en contacto con los gobiernos, pero tiene también vínculos estrechos fuera de las esferas gubernamentales, en particular con las numerosas organizaciones femeninas que se han multiplicado a

/...

(Sra. Capeling-Alakija)

lo largo de los últimos años. Tiene deberes para con ellas. Ante los reparos que esos movimientos suscitan a veces, el UNIFEM comprendió que no bastaba con hacer retórica, sino que habrían de aportarse pruebas concretas para apoyar la acción.

21. En un mundo moderno presa de crisis múltiples que requieren una asistencia urgente, ocurre a veces que los responsables de la ayuda, por tener que ocuparse de lo más urgente, consideran que los problemas de la mujer tienen carácter secundario. A eso el UNIFEM responde citando hechos concretos: las tres cuartas partes de los 19 millones de refugiados con que cuenta el mundo son mujeres y los hijos que tienen a su cargo.

22. Por esa razón, el UNIFEM ha firmado con la OACNUR un memorando de acuerdo, de conformidad con el cual las dos organizaciones cooperarán más estrechamente para concienciar al público sobre la suerte de las mujeres refugiadas. Por otra parte, el Fondo colabora estrechamente con el PNUD para velar por que se tengan plenamente en cuenta las necesidades de las mujeres en las actividades del Programa.

23. El UNIFEM participa activamente en la preparación de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing, en 1995. Su deseo es que las organizaciones y las redes de mujeres desempeñen un papel activo en el mandato de las nuevas instituciones que se creen a raíz de la celebración de dicha Conferencia y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

24. Para ese fin, el UNIFEM ha lanzado programas en los países en desarrollo para que las mujeres puedan adquirir las competencias en materia de gestión y negociación que les permitan intervenir en el nivel de la adopción de decisiones: en Africa, el Fondo ha lanzado un programa innovador al final de cuya aplicación podrá enviarse a mujeres jóvenes a instituciones de los países vecinos para orientar sus actividades; en Asia, ha lanzado un programa encaminado a impartir competencias en materia de negociación a formadores expertos, quienes podrán transmitirlas, a su vez, a numerosas organizaciones femeninas locales. En América Latina, el UNIFEM colabora con institutos peruanos y brasileños en el marco de un programa de formación en materia de gestión que tenga en cuenta el papel específico de la mujer.

25. Por otra parte, el UNIFEM está ampliando su esfera de actuación, pasando de sectores tradicionalmente "femeninos" como la agricultura y la seguridad en materia de alimentos, a esferas en que la mujer estaba generalmente excluida, como el comercio internacional.

26. El UNIFEM, sabedor de que la simple inclusión de las mujeres en el proceso de solución no resolverá dichos problemas, pero convencido de que, si se las excluye, no habrá esperanza alguna de resolverlos, considera que su papel no consiste en poner de relieve los "problemas de las mujeres", sino en subrayar que las mujeres son las personas más afectadas por los problemas más graves de hoy.

27. El UNIFEM se ha beneficiado de una ayuda importante para sus actividades; la Directora del Fondo desea a ese respecto expresar su agradecimiento a los principales países donantes, que han aumentado en gran medida su ayuda en 1993,

/...

(Sra. Capeling-Alakija)

y se felicita del incesante apoyo prestado por diversos países en desarrollo, pese a la crisis económica que padecen. A ello hay que sumar asimismo las numerosas organizaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales, que no escatiman ni tiempo ni recursos. Se han creado dos nuevos comités nacionales del UNIFEM, con lo que su número se eleva a 15. Las medidas adoptadas por el UNIFEM para gestionar del mejor modo posible sus actividades están dando fruto, ya que desde 1988 los donantes han triplicado sus contribuciones al Fondo. En consecuencia, puede gloriarse de haber multiplicado en más de un 200% sus actividades.

28. El UNIFEM seguirá combatiendo por doquier para lograr que las mujeres no sólo desempeñen un papel en los programas mundiales, sino que además tengan derecho a participar en su elaboración.

Debate general

29. El Sr. JARAMILLO (Colombia), tomando la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de la China, dice que entiende que la intervención del Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible representa la propuesta actualizada del Secretario General sobre las oficinas provisionales de las Naciones Unidas y que este último presentará, en el marco del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 por la Quinta Comisión, las propuestas de financiación correspondientes.

30. Dado que a las propuestas del Secretario General les falta claridad, incumbe a la Asamblea precisar las orientaciones que deberá seguir la Secretaría. Por ello, en lo inmediato, debe reafirmar la resolución 47/199, aprobada al finalizar el examen trienal de las actividades operacionales un año antes. Esta resolución, que permite cierto margen de maniobra, responde en detalle a los requerimientos programáticos y administrativos de todos los países recipientes, incluso aquéllos en que han operado las oficinas provisionales.

31. En este campo, más que en ningún otro, es ejecución y no propuestas de innovación legislativa la tarea que corresponde a la Secretaría. Por tanto, las hasta ahora llamadas "oficinas provisionales" no necesitan funciones ni adjetivos adicionales a los vigentes en el resto de países recipientes, ya que son, simplemente, oficinas de las Naciones Unidas.

32. Tampoco los funcionarios a cargo de ellas requieren títulos ampulosos y rimbombantes como "Representante de las Naciones Unidas", que introducen ambigüedades en su papel y no parecen compatibles con la resolución 47/199 por la que la Asamblea General destaca que al reforzar el sistema de coordinadores residentes debe evitarse la creación de nuevas estructuras burocráticas. Los párrafos 38, 39 y 40 dan suficiente mandato a los coordinadores residentes para alcanzar los objetivos de eficiencia y coordinación. Es, pues, indispensable que haya más coordinación y menos politiquería.

33. Estas disposiciones son compatibles con las adoptadas para la asistencia humanitaria y la información pública; las resoluciones 46/182 y 47/73 de la Asamblea General hacen innecesario e inconveniente adoptar normas especiales para los países en que han operado las oficinas provisionales. Igualmente las actividades de naturaleza política deben seguir las disposiciones

/...

(Sr. Jaramillo, Colombia)

institucionales vigentes, claramente distintas de la estructura establecida para las actividades operacionales, la asistencia humanitaria y la información. De nuevo, resulta en este caso innecesaria la innovación legislativa, la Asamblea debe confirmar la validez de las decisiones vigentes de los Estados Miembros. Es ese conjunto de orientaciones el que debe guiar los acuerdos entre el Secretario General y los gobiernos concernientes en materia de derechos humanos, diplomacia preventiva o actividades de mantenimiento de la paz. Se permitirá así salvaguardar, para beneficio de todos, el patrimonio político que representa la diversidad y compatibilidad de los mandatos de las Naciones Unidas. Recientes experiencias demuestran que, precisamente en este tiempo de profundos cambios, debe reafirmarse el cuidadoso equilibrio institucional que nos permita tanto promover el desarrollo y brindar asistencia humanitaria, como velar por la paz y la seguridad internacionales.

34. En vista de lo anterior, las delegaciones del Grupo de los 77 y de la China promoverán la aprobación de una resolución que reafirme los principales elementos legales vigentes para las actividades a nivel de campo de la Organización y que dará una base programática para que la Quinta Comisión estudie las fuentes adecuadas para financiar las oficinas provisionales.

35. El Grupo de los 77 y la China reafirman su voluntad de cooperación con los países sede de las oficinas provisionales y su determinación de continuar suministrando, en compañía de los demás países de la Organización, las necesarias guías y políticas que deberán enmarcar la acción de la Secretaría.

36. El Sr. URBAIN (Bélgica), tomando la palabra en nombre de la Unión Europea, dice que, en el transcurso del presente período de sesiones, será preciso adoptar una decisión sobre la cuestión de la reestructuración de los sectores económico y social, lo que supone un planteamiento a fondo, nuevo y más eficaz, por lo que se refiere a los órganos ejecutivos de los diversos organismos e instituciones de las Naciones Unidas. Se felicita a este respecto por la utilidad del debate mantenido en el marco del último período de sesiones del Consejo Económico y Social con los secretarios ejecutivos de las diversas organizaciones encargadas de las actividades operacionales y considera que sería preciso organizar periódicamente reuniones oficiosas de este tipo.

37. El problema que será preciso debatir es el del cumplimiento de la resolución 47/199 de la Asamblea General, y a la Unión Europea sigue preocupándole su aplicación de hecho. En efecto, sólo se aprecian progresos muy leves por lo que se refiere al reforzamiento del sistema de coordinadores residentes y espera que entre los próximos nombramientos figuren más representantes de otros fondos y programas de las Naciones Unidas. La Unión Europea considera por otra parte que, a la vista de las dificultades que aparecen al tratar de definir el concepto de evaluación del enfoque programático y la ejecución nacional, será preciso desplegar el máximo esfuerzo para armonizar el sistema.

38. El orador considera que la nota de estrategia nacional será una herramienta fundamental que permitirá al sistema de las Naciones Unidas responder con eficacia a las necesidades de los países beneficiarios.

(Sr. Urbain, Bélgica)

39. La Unión Europea considera indispensable aplicar de manera satisfactoria la resolución 47/199, dada la importancia de las actividades operacionales. Si no mejora el sistema de evaluación y control, los Estados Miembros se verán mal para justificar las contribuciones a los diversos fondos y programas.

40. En la resolución 47/199 la Asamblea General pide que se modifiquen los procedimientos de evaluación de aportaciones y resultados correspondientes. Parece ser, sin embargo, que el sistema de las Naciones Unidas a menudo se contenta con medir el éxito de un programa por el rasero de las actividades que se van añadiendo. Ahora bien, los programas de las Naciones Unidas, como los de asistencia de la Unión Europea, deben juzgarse con seriedad, es decir, según los resultados. A la Unión Europea le preocupa asimismo la insuficiencia de personal permanente destinado a las unidades operacionales y espera que se examine esta cuestión con carácter prioritario.

41. Por lo que respecta a la integración de la Oficina de Servicios para Proyectos del Departamento de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, lo fundamental es mantener la eficacia de este órgano. Al parecer, sin embargo, algunas cuestiones clave, como las normas de contratación de expertos y de compra de material, las transferencias de personal de dicho Departamento dentro de la Oficina y la financiación de ésta, por ejemplo, siguen sin resolverse. Es evidente que hay que estudiar más de cerca las modalidades de funcionamiento de la futura Oficina en vista de su vulnerabilidad a las fuerzas del mercado. Por este motivo, la Unión Europea opina que es preciso pensar seriamente en aplazar esta integración hasta el 1º de enero de 1995.

42. El Sr. FERNANDEZ DE COSSIO DOMINGUEZ (Cuba), con referencia a la resolución 47/199 de la Asamblea General, recuerda que es el resultado equilibrado de un proceso negociador arduo con motivo de la revisión trienal de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ese equilibrio quedaría alterado si se intentara presionar sobre alguno de sus puntos específicos o si se pretendiera reexaminar el sistema de coordinadores residentes.

43. La delegación cubana ha analizado detenidamente la actualización del Secretario General respecto a las actividades operacionales en siete países miembros de la Organización y considera que sería un error tratar de manera discriminatoria a la presencia de las Naciones Unidas en dichos países. La razón por la cual se trae este tema nuevamente a la Segunda Comisión es la necesidad de tomar una decisión clara sobre el establecimiento de nuevas oficinas. El orador recuerda que uno de los principios cardinales de la asistencia técnica de las Naciones Unidas es el de la universalidad. No es el momento de tratar de cuestionar las pautas existentes para el sistema de coordinadores residentes.

44. La resolución 47/199 reconoció que el sistema de las Naciones Unidas tiene una función que desempeñar en la ayuda a los países que emprenden reformas económicas y sociales profundas. Y aunque pidió que se velara por un enfoque integrado, unificado y eficaz en función de los costos, no recomendó en momento alguno una metamorfosis del sistema de coordinadores residentes. Por el contrario, recordó la resolución 34/213 de la propia Asamblea en la que se

/...

(Sr. Fernández de Cossío Domínguez, Cuba)

plantea, sin lugar a equivocaciones, que las funciones del Coordinador Residente se refieren exclusivamente a las actividades operacionales. Recordó asimismo la resolución 46/182 que otorga funciones al Coordinador Residente en las tareas de la asistencia humanitaria de emergencia.

45. Esos parámetros son los que debe seguir el Secretario General en cumplimiento de la resolución 47/199 y en el establecimiento de nuevas oficinas.

46. Todos están de acuerdo con el propósito de lograr mayor eficiencia y mayor coordinación. Ese es el espíritu de la resolución 47/199 y debemos trabajar porque sea respetado en su integralidad.

47. Todo esto es muy distinto de la intención de crear una nueva figura que represente al Secretario General. La representación de las Naciones Unidas sobre el terreno tiene pautas y límites bien claros establecidos por los Estados Miembros. Ya se ha indicado por varias delegaciones que introducir dimensiones políticas en este campo sería violentar el principio de la neutralidad. Cuba coincide plenamente con este punto de vista.

48. La delegación de Cuba acepta el establecimiento de oficinas en todos los países que las requieran, bajo el principio de la universalidad y la no discriminación, y apoya todo esfuerzo que se encamine a lograr mayor eficiencia y coordinación, pero se opone a todo intento de modificar la naturaleza del régimen de coordinadores residentes claramente definido por esta Asamblea.

49. El Sr. Arellano (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

50. El Sr. DEBADECHE (Argelia) reafirma la validez de los principios fundamentales en los que deben basarse las actividades operacionales, enunciados en la resolución 47/199 de la Asamblea General. Estas últimas debieran tener como único objetivo apoyar las estructuras de las Naciones Unidas sobre el terreno y reforzar la acción de la labor de los países en desarrollo según sus prioridades, sus rasgos específicos y sus estrategias nacionales de desarrollo.

51. Si bien hay que felicitarse por los esfuerzos desplegados para dotar de nuevo dinamismo a las actividades operacionales, armonizar los programas de los diversos fondos e instituciones de las Naciones Unidas y reforzar el sistema de coordinadores residentes, no es menos cierto que hay que inquietarse ante la disminución constante de recursos dedicados a la financiación de las actividades en el transcurso de los últimos años. Así, en 1993, las contribuciones pagadas al PNUD fueron inferiores en un 15% a las de 1992, y la ayuda pública al desarrollo, aunque ha aumentado de volumen, ha experimentado una baja como porcentaje del producto nacional bruto de los países donantes. Ahora bien, las actividades operacionales son el instrumento privilegiado que permite llevar al terreno de los hechos los mandatos de los organismos de las Naciones Unidas encargados de las actividades de desarrollo económico y social. Es decir, que es en este terreno en el que el sistema de las Naciones Unidas ha de desempeñar su papel más decisivo.

52. Aunque nadie pone en duda la necesidad de revitalizar las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, no es menos cierto que la finalidad que se persigue mediante esta reforma es objeto hoy día de un análisis

(Sr. Debadeche, Argelia)

diferente, por no decir divergente, por parte de los diversos socios en el desarrollo. Para los países en desarrollo, la reestructuración de las Naciones Unidas debería permitir a la Organización adaptarse a las nuevas exigencias de desarrollo, especialmente en esta coyuntura marcada por la mayor dificultad de encontrar financiación en condiciones favorables, en un momento en que la mayor parte de esos países están aplicando políticas de ajuste económico e introduciendo reformas institucionales. Por ello es indispensable concluir cuanto antes el proceso de reestructuración y revitalización. A fin de ganar en credibilidad, la acción de las Naciones Unidas en favor de la cooperación para el desarrollo deberá descansar en mecanismos apropiados que garanticen una financiación adecuada, previsible, continua y más garantizada de las actividades operacionales. Este tipo de mecanismos debe establecerse sin demora.

53. El Sr. M. ISAKOV (Federación de Rusia) dice que es necesario adoptar un tratamiento integrado de los problemas relativos a la cooperación internacional al servicio del desarrollo; a este respecto, es preciso tener debidamente en cuenta los factores económicos, ecológicos, tecnológicos, demográficos y otros, y afirmar la prioridad absoluta del desarrollo armonioso del ser humano.

54. Deben tenerse en cuenta estos objetivos y principios en las actividades operacionales de las Naciones Unidas y orientar el proceso de estas actividades en el contexto de la reestructuración general de los sectores social y económico de la Organización.

55. Aunque la formulación de un nuevo concepto global por lo que se refiere a las actividades operacionales no esté todavía decidido, puede advertirse ya un grado de acuerdo notable entre los miembros de la comunidad mundial por lo que se refiere a los parámetros principales. Será preciso mejorar el nivel de los órganos rectores de los fondos y programas, aumentar la coordinación interinstitucional por lo que se refiere concretamente a las funciones de los coordinadores residentes, concentrar los recursos en programas y proyectos prioritarios concretos y estrechar aún más los lazos con las instituciones de Bretton Woods. La armonización de los ciclos de programación de los organismos de financiación del sistema, la mejora de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y el fomento de la presencia de las organizaciones correspondientes al nivel local constituyen un potencial importante para mejorar la eficacia de las actividades operacionales.

56. A este respecto, se acelera el proceso de ampliación de las actividades operacionales mediante planteamientos nuevos con los que mejorar su eficacia. A juzgar por los trabajos ya realizados, concretamente por el PNUD, el UNICEF y el FNUAP, se comprueba que ya ha empezado a aplicarse la resolución 47/199 de la Asamblea General por lo que respecta concretamente a la mejora de la coordinación de la ayuda exterior, la mayor responsabilidad asumida por los países beneficiarios con respecto a su utilización y la introducción del enfoque programático.

57. La actividad de los organismos de las Naciones Unidas en los países en transición tiene especial importancia para la delegación de Rusia; en efecto, esa actividad supone un apoyo importante a los esfuerzos desplegados en pro de la reforma económica. Se trata en primer lugar de facilitar ayuda en forma de servicios de expertos y de consultores para poner a punto infraestructuras

/...

(Sr. Isakov, Federación de Rusia)

institucionales en las que desarrollen las relaciones de mercado, formar personal de gestión y consolidar las relaciones comerciales. La cooperación con los fondos y programas de las Naciones Unidas en el sector de la infancia y la maternidad, de la población y de la reducción de los costos sociales de las reformas del mercado tiene asimismo interés para Rusia; el país espera que el sistema de las Naciones Unidas alentará su integración en la economía mundial, concretamente ayudándola a convertirse en miembro de pleno derecho del GATT.

58. En este sentido, la delegación de Rusia acoge favorablemente la decisión del Consejo de Administración del PNUD, adoptada en su 40º período de sesiones, en su resolución 1993/15 sobre la cooperación técnica en apoyo de la transición a una economía de mercado y una democracia en los países de Europa oriental y central y la Comunidad de Estados Independientes. La elaboración de una estrategia del PNUD en ayuda de las economías en transición, que se prevé en dicha resolución, reviste particular importancia. A este respecto, la planificación y la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas debería permitir mejorar considerablemente su eficacia, habida cuenta sobre todo de los recursos tan limitados asignados a este grupo de países.

59. Es alentador comprobar que, en los países en transición, el PNUD concede especial importancia a la consolidación de las capacidades nacionales y a la creación de mecanismos de gestión, a las medidas de privatización, a la gestión de empresas en condiciones de mercado y al desarrollo de recursos humanos.

60. La delegación de Rusia cuenta con que el elemento "ecológico" ocupe un lugar importante en el programa de trabajo del PNUD en Rusia y en los otros países de la CEI. En este sentido está orientada concretamente la resolución 1993/13 del Consejo de Administración del PNUD sobre la cooperación regional para la protección de los ecosistemas vulnerables, concretamente en el mar Caspio. Cabe esperar asimismo que el PNUD contribuya, de una u otra forma, a solucionar los problemas originados por la catástrofe de Chernobyl.

61. La Federación de Rusia expresa su gratitud al UNICEF por sus intensos esfuerzos en pro de la solución de los problemas específicos a los que se enfrentan los países en transición en lo que atañe a la infancia y la maternidad, así como a los diversos países que han apoyado su actuación, sobre todo en Rusia, y a los otros organismos y programas, como la ONUDI, Hábitat, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que aportan asimismo una ayuda importante. Rusia está dispuesta especialmente a colaborar en el plano práctico con el Fondo de Población de las Naciones Unidas a fin de mejorar su situación demográfica.

62. El Sr. SY (Observador de la Organización de la Unidad Africana) dice que, tras la aprobación por los jefes de Estado y de gobierno de la OUA de la Declaración sobre la situación política y socioeconómica de Africa y ante la evolución experimentada por el mundo en aspectos fundamentales, la OUA ha determinado tres nuevos sectores de acción prioritarios. El primero se refiere a la solución pacífica de los múltiples conflictos que obstaculizan la acción de desarrollo, y la OUA ya ha establecido un mecanismo con ese fin. El segundo se refiere a la promoción del proceso de transición democrática y tiene por objeto crear un medio estable que libere energías creadoras en favor del desarrollo. El tercero se refiere a la aceleración del proceso de integración económica

(Sr. Sy)

mediante la creación paulatina de la Comunidad Económica Africana. Ahora bien, el despliegue de estas acciones prioritarias precisa no sólo del esfuerzo sostenido por parte de los países africanos, sino también del consiguiente apoyo de la comunidad internacional, y particularmente de los organismos de las Naciones Unidas.

63. Ello explica la importancia que la OUA concede a las actividades operacionales de desarrollo y a la aplicación de las disposiciones de la resolución 47/199 de la Asamblea General. Por lo que se refiere al PNUD, el Consejo de Ministros de la OUA ha observado con satisfacción el apoyo prestado por este organismo a los países africanos y a sus organizaciones subregionales y regionales. Ha subrayado la importancia de las actividades desarrolladas por el PNUD, especialmente la realización de estudios prospectivos nacionales a largo plazo y la puesta en marcha de la Iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades en Africa. No obstante, observa con preocupación la notable reducción de recursos financieros en el marco del quinto ciclo de programación y sus repercusiones negativas para Africa, especialmente en el programa regional. El Consejo exhorta por ello a todos los Estados Miembros a aumentar sustancialmente las contribuciones a este organismo destinadas a Africa y a complementar los esfuerzos de los Estados Miembros de la OUA.

64. Los desafíos a los que es preciso enfrentarse hoy día son demasiado importantes para que se deje faltas de recursos a instituciones como el PNUD y el UNICEF. Si las Naciones Unidas tienen como tarea prioritaria la prevención y la solución de conflictos, la multiplicación de estos últimos muestra que es preciso luchar contra las causas que están en su raíz, causas que son de orden económico y social. Dicho de otra manera, el programa de paz no sólo debe complementar el programa de desarrollo, sino que debe basarse en él. Sólo así se podrán alcanzar los objetivos de paz y estabilidad duraderas que se persiguen con los enormes recursos invertidos hoy día en las operaciones de mantenimiento de la paz.

65. El Sr. NAADJIE (Ghana) dice que la comunidad internacional debe reforzar sus actividades a fin de mejorar la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Las consecuencias sociales y políticas del estancamiento económico se reflejan en el conjunto de países en desarrollo y crean nuevos desafíos para las Naciones Unidas que deben ahora desempeñar un papel central habida cuenta de su experiencia única en el ámbito del desarrollo.

66. La resolución 44/211 de la Asamblea General, que es central para los principios que rigen las actividades operacionales, sirve de marco a la prestación de la asistencia técnica a los países en desarrollo. Esa resolución contiene un conjunto de principios generales, directrices y modalidades para la coordinación y la armonización de los proyectos financiados por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Pero no todos esos principios se han traducido en estrategias concretas tendientes a ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad nacional en materia de desarrollo. De ahí la necesidad de repartir las responsabilidades entre los diversos organismos, con la coordinación de los países receptores.

67. La creciente interdependencia de las diversas dimensiones del desarrollo exige una acción más coherente del sistema de las Naciones Unidas. Hay que

/...

(Sr. Naadjie, Ghana)

adoptar nuevos enfoques en la programación de las actividades operacionales para proporcionar al sistema de las Naciones Unidas los medios necesarios para desempeñar sus labores. La resolución 47/199 de la Asamblea General reconoció las nuevas dimensiones del desarrollo al reafirmar la necesidad de integrar y coordinar los procesos de programación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

68. Por lo que se refiere a la cooperación técnica, la situación evoluciona rápidamente y afecta profundamente a los países en desarrollo. En efecto, no puede esperarse que los programas y proyectos alcancen sus objetivos al mismo tiempo que los recursos destinados a apoyar las actividades de los países en desarrollo continúan disminuyendo. La noción misma de desarrollo sigue ampliándose, alejándose de los indicadores tradicionales del crecimiento económico para colocar al ser humano y sus necesidades fundamentales en el centro del proceso. Es, pues, urgente aumentar los recursos que se suministran a los países en desarrollo a fin de ayudarles a superar sus dificultades. La Declaración sobre la cooperación económica internacional aprobada por la Asamblea General en su decimotavo período extraordinario de sesiones pidió que se asignaran recursos en condiciones favorables a los países en desarrollo para permitirles hacer frente a los desafíos del decenio de 1990. El objetivo convenido por los países desarrollados de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y el 0,15% a la asistencia a los países menos adelantados no se ha alcanzado. La corriente de recursos asignados a las actividades operacionales de desarrollo debe, por lo tanto, incrementarse considerablemente.

69. La afirmación de la importancia del desarrollo humano ha modificado las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas ofreciendo una nueva base para un enfoque integrado de las actividades de apoyo a las políticas nacionales.

70. La cuestión de la coordinación de las actividades operacionales sigue siendo motivo de preocupación. Su eficacia exige que la coordinación se lleve a cabo en consulta con los países receptores, de manera que puedan maximizarse los efectos del sistema de prestaciones de las Naciones Unidas. Esta coordinación sistemática de las actividades operacionales es indispensable si se desea que los programas emprendidos en este marco se correspondan con las prioridades y objetivos de los países en desarrollo.

71. Es más urgente que nunca racionalizar el componente operacional del sistema de las Naciones Unidas con objeto de aumentar la eficacia de las actividades emprendidas y los servicios proporcionados. Por su parte, la Segunda Comisión deberá proponer medidas que garanticen una ejecución eficaz de los programas y refuercen la coordinación y la armonización de las actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas relativas a la creación de capacidades nacionales.

72. El Sr. KELLOWAY (Australia), hablando también en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia, subraya que la resolución 47/199 de la Asamblea General contiene numerosos elementos fundamentales respecto de la eficacia del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Así pues, no es necesario que la Asamblea proporcione nuevas directrices a la Secretaría. Corresponde a

/...

(Sr. Kelloway, Australia)

ésta, y en especial al Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, aplicar esas disposiciones de manera completa y velar por que las medidas adoptadas permitan alcanzar los objetivos concretos a los que se dirigen. Si bien se han logrado algunos avances en ciertos ámbitos, no ha sido así en todos los casos.

73. Resulta especialmente preocupante comprobar que no se ha progresado en absoluto en la creación de los comités de actividades operacionales previstos en la resolución 47/199, que debían examinar los programas propuestos por los organismos de financiación tales como el PNUD, el UNICEF y el FNUAP. Las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia tienen la intención de plantear de nuevo esta cuestión cada vez que esos organismos presenten a sus respectivos órganos rectores, en 1994, propuestas de programas.

74. Este examen de los programas por los comités, aparte de que dará resultados más decisivos que el procedimiento actual que consiste en pasar por los servicios de la Sede, es igualmente importante en relación con la descentralización, la adopción de decisiones y la obligación de rendir cuentas. La Secretaría debe proporcionar lo más rápidamente posible información sobre los comités que se hayan creado, en la que se precisen los países donde se han establecido, la fecha de creación y las líneas maestras de sus programas de trabajo. Las tres delegaciones dirigirán una carta en este sentido al Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible.

75. Las tres delegaciones toman nota con gran interés de los conceptos adelantados por el Administrador del PNUD relativos al desarrollo humano sostenible y esperan que en los programas del PNUD se tengan en cuenta esos principios. La noción de desarrollo humano sostenible debe orientar igualmente la determinación de las prioridades del UNICEF y del FNUAP tras las evaluaciones externas efectuadas recientemente.

76. Las tres delegaciones han participado activamente en los esfuerzos tendientes a reforzar las actividades de evaluación interna del UNICEF y del PNUD y velarán por que esos organismos dediquen todos los recursos necesarios a dicha evaluación en interés de los Estados Miembros. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deben también cumplir de manera adecuada sus obligaciones de rendir cuentas y ser capaces de definir con precisión sus responsabilidades exactas desde el punto de vista de las políticas, los programas, la administración y las finanzas. La reestructuración de las actividades de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, que debe llevarse a cabo rápidamente, facilitará todo lo anterior. Sólo entonces podrá emprenderse la tarea fundamental que es la articulación del programa para el desarrollo.

77. El Sr. SIEBER (Observador de Suiza) dice que los instrumentos mencionados en la resolución 47/199 de la Asamblea General ofrecen al sistema de las Naciones Unidas diversas opciones útiles que le permitirán mejorar sus capacidades operacionales y sus efectos sobre el terreno. Apoya decididamente las actividades en curso, de carácter pragmático, encaminadas a probar nuevos enfoques, como la nota sobre la estrategia del país, los mecanismos de selección de los coordinadores residentes y los comités de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores. Será necesario también extraer conclusiones de las

/...

(Sr. Sieber)

experiencias recientes adquiridas en el marco de la ejecución nacional y del enfoque programático.

78. En cuanto a las actividades emprendidas hasta el presente, las primeras informaciones procedentes del seminario organizado en Turín por el Centro de Formación de la OIT sobre la nota sobre la estrategia del país son alentadoras; los fructuosos intercambios que han tenido lugar con tal ocasión entre representantes nacionales de alto nivel y equipos de las Naciones Unidas confirman la utilidad de ese enfoque. Cabe también mencionar la evaluación del UNICEF, otra iniciativa tendiente a mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas; la aplicación de sus recomendaciones debería contribuir a mejorar la prestación de servicios y la calidad de las actividades en materia de fortalecimiento de las capacidades desplegadas por el conjunto del sistema.

79. Por lo que se refiere a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, sería preferible concentrar los esfuerzos en las modalidades de aplicación de reformas racionales en los mecanismos intergubernamentales. Esos cambios deberían ser aceptables para todos los países participantes y podrían establecer la base de un proceso evolutivo.

80. Las Naciones Unidas deben desempeñar una importante función en la cooperación multilateral al servicio del desarrollo. Es de esperar que podrá alcanzarse un acuerdo durante el período de sesiones en curso en torno a la cuestión de determinar en qué consiste una acción eficaz con vistas a reforzar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

81. Por lo que hace a la cuestión de las oficinas provisionales de las Naciones Unidas, el Gobierno suizo apoya sin reservas un enfoque coordinado del sistema de las Naciones Unidas, como el expuesto en la resolución 47/199 de la Asamblea General, en la que se refuerza ese concepto al exigir del sistema que aumente el número de locales comunes y al crear comités de las Naciones Unidas en las oficinas exteriores. La resolución reafirma que las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben emprenderse de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales de los países interesados, lo que es aún más importante. Resulta evidente que el país anfitrión debe desempeñar un papel decisivo cuando se trata de definir la presencia de las Naciones Unidas. Debería incumbir a la Asamblea General, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, determinar las modalidades de la ulterior función de esas oficinas, preferiblemente en el contexto del próximo examen trienal de las actividades operacionales.

82. El Sr. Mongbe (Benin), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.

83. El Sr. HUSLID (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, se felicita de los avances logrados en la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General, instrumento útil para mejorar la calidad de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas sobre el terreno. Deben proseguirse esas actividades a fin de asegurar rápidamente su total puesta en práctica.

84. Las diferentes dependencias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían reforzar la integración de sus enfoques sobre el terreno en

/...

(Sr. Huslid, Noruega)

el marco de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y bajo la dirección del coordinador residente. Resulta indispensable proceder a intercambios de información en el conjunto del sistema y elaborar enfoques comunes. Además, deberían acelerarse los trabajos sobre la armonización de los ciclos de programación de los organismos especializados, los fondos y programas de las Naciones Unidas.

85. Las notas sobre la estrategia del país constituyen una iniciativa de gran interés. En efecto, de esta manera se dota a los coordinadores residentes y los países receptores de un nuevo instrumento que permite coordinar los diversos programas de asistencia y, por lo tanto, reforzar la cooperación en materia de desarrollo. Es urgente aplicar esta iniciativa, puesto que no se puede conservar un sistema de desarrollo fragmentado en el que los esfuerzos se superponen. Es imperativo que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas se conformen plenamente sobre el terreno a las recomendaciones hechas en la resolución 47/199 de la Asamblea General. Los países receptores deberán aprovechar al máximo las notas sobre la estrategia del país en sus esfuerzos tendientes a integrar las actividades financiadas por las Naciones Unidas en sus programas nacionales.

86. Deberán adoptarse otras medidas con objeto de reforzar la función del coordinador residente y de coordinar mejor la intervención de las Naciones Unidas, tras las solicitudes de los países en desarrollo. Resulta indispensable que los organismos especializados, los programas y los fondos participen plenamente sobre el terreno en todos los aspectos del sistema del coordinador residente, teniendo en cuenta las prioridades nacionales. Por otra parte, debe reforzarse la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods.

87. Entre otros elementos fundamentales de la resolución 47/199, cabe mencionar el enfoque programático y la ejecución nacional de las actividades operacionales. Es deseable que esos enfoques sean objeto de una interpretación común ya que eso permitirá mejorar la calidad de las actividades de desarrollo. Los organismos especializados, los fondos y programas deben promover la aplicación del enfoque programático y de la ejecución nacional sobre la base de directrices a nivel de todo el sistema. A ese respecto, al aplicar la modalidad de ejecución nacional deben tenerse en cuenta las características específicas de los diferentes países receptores, sus capacidades, sus necesidades y sus prioridades. Es necesario también crear la capacidad nacional necesaria para que esos países puedan hacer un uso óptimo de la ejecución nacional.

88. Los países nórdicos se felicitan de que, entre las recomendaciones de la resolución 47/199 de la Asamblea, figure la necesidad de reforzar el apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo humano. El sistema de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y los países receptores deberían asignar una parte más importante de su presupuesto de desarrollo a ese aspecto.

89. Para aumentar los efectos de las actividades de desarrollo del sistema, resulta indispensable poner rápidamente en práctica las recomendaciones de la resolución 47/199. La reforma de la dirección y de las estructuras de financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas son otras condiciones indispensables para el fortalecimiento del sistema de desarrollo.

/...

(Sr. Huslid, Noruega)

90. Por lo que se refiere a las consecuencias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, los países nórdicos esperan que podrá mantenerse el impulso creado en esa ocasión y se felicitan por la elaboración de planes de acción por numerosos países y esperan que puedan elaborarse rápidamente planes de seguimiento. Es indispensable que los planes en favor de la infancia se integren en las estrategias de desarrollo nacionales y se reflejen en los procesos presupuestarios. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, todos los organismos deben seguir la aplicación del programa establecido en esa ocasión. A ese respecto cabe felicitarse por los trabajos ya emprendidos, en especial por el PNUD y el UNICEF, con objeto de coordinar y sintetizar los planes de acción nacionales en favor de la infancia y los planes sobre el desarrollo humano, en cooperación con los gobiernos nacionales.

91. El Sr. RONNEBERG (Islas Marshall) dice que su país se ha beneficiado mucho de las actividades operacionales para el desarrollo, especialmente de las del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y las del PNUD. Desde hace más de 10 años el programa de Voluntarios desempeña, con una eficacia cada vez mayor, una función prominente en el desarrollo económico y social de las Islas Marshall. Esos Voluntarios han colaborado de manera muy útil en diversas actividades en el sector público. Su número ha pasado de uno en 1983 a 12 en 1993 y pasará sin duda a 15 en 1994. Cabe citar los siguientes empleos: técnico de refrigeración, contable, agrónomo, dentista, especialista en divulgación agrícola, especialista de programas escolares, economista, estadístico, ingeniero, especialista en educación nutricional y miembros de diversos cuerpos profesionales. Diversos organismos de financiación exterior han financiado los servicios de los Voluntarios enviados a las Islas Marshall: el FNUAP, el UNICEF y el Banco Asiático de Desarrollo. La OIT ha ayudado a elaborar los proyectos en cuestión. La expansión del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas sólo ha sido posible gracias a una adaptación de la prestación mensual por misión al costo de la vida en las Islas Marshall. Otros organismos de las Naciones Unidas, y especialmente el PNUD, han contribuido en gran medida al desarrollo de las Islas Marshall. Diversos proyectos están en ejecución. La oficina del PNUD en Suva (Fiji) atraviesa dificultades logísticas y, para resolverlas, sería deseable aumentar los fondos que se asignan a ella.

92. El orador ve en esos ejemplos una ilustración de las ventajas concretas de las actividades de las Naciones Unidas, que siguen teniendo un costo razonable. Deplora las dificultades financieras de los organismos de financiación y espera no obstante que se prorrogarán sus actividades, en razón de la positiva influencia que tienen sobre el desarrollo de su país.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.